



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

# ACTA No. CUARENTA Y CUATRO

**Sesión:** CONGRESO ORDINARIO  
MATUTINA

**Fecha:** Quito, 2 de Octubre de 1981

### SUMARIO:

#### CAPITULO

- I. INSTALACION DE LA SESION
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
- III. PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Aprobación de Actas.
- IV. Segundo Punto del Orden del Día: Peticiones de Legisladores.
- V. Clausura de la sesión.



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

# ACTA No. CUARENTA Y CUATRO

Sesión: DE CONGRESO ORDINARIO  
MATUTINA

Fecha: 2 DE OCTUBRE DE 1981

### INDICE:

CAPITULO I	INSTALACION DE LA SESION	2
CAPITULO II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA	2
CAPITULO III	PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: APROBACION DE ACTAS.	2-3
CAPITULO IV	SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: PETICIONES DE LOS HH. LEGISLADORES.	3
	<u>INTERVENCIONES</u>	
	H. KUBES WEINGART: Para solicitar que la Cámara disponga que el Banco Nacional de Fomento otorgue créditos a los cultivadores de té. Que la Cámara solicite al Ministro de Obras Públicas que se abstenga de pagar planillas a la empresa CONDEC, hasta que se cancele los haberes a dichos trabajadores. Finalmente pide que se conozca a la Cámara un Proyecto de Decreto que sustituya al INCRAE por una Corporación de Desarrollo Amazónico.	3-8
	H. MORA SOLORZANO: Solicita la aprobación de un acuerdo que recomiende a la Comisión de Presupuestos la asignación de una partida especial para los sextos juegos Deportivos Nacionales a realizarse en Manabí en mil novecientos ochenta y tres.	8-9
	H. CARRION PEREZ: Solicita la aprobación de una	



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

# ACTA No. CUARENTA Y CUATRO

Sesión: MATUTINA  
DE CONGRESO ORDINARIO

Fecha: 2 DE OCTUBRE DE 1981

### INDICE:

- Resolución a favor del Centro del Muchacho Trabajador, y además pide se conozca en este período de sesiones y en segunda discusión, un Proyecto sustitutivo a favor de la Federación de Ligas Barriales del Ecuador, y el Proyecto de Riego Patococha. Finalmente solicita que se conozca el Proyecto que restituye derechos conculcados a ciertos oficiales de Policía. 9-11
- H. VALDEZ CARCELEN: Presenta el Proyecto que crea el año Técnico Rural Obligatorio y el Proyecto de Canal de Riego del Noroccidente de la Provincia de Imbabura, para que sean discutidos por la Cámara. 12-13
- H. AROSEMENA MONROY: Solicita la aprobación de un Proyecto de Resolución que restituye derechos a ciertos empleados de la Cámara Nacional de Representantes, Además, pide la aprobación de dos Proyectos de Resolución a favor de la señora Genoveva Fynn viuda de Germán, de Monseñor Miguel Enrique Romero González, y de la señora Leticia Peralta viuda de Puig. 14-16
- H. BAQUERIZO NAZUR: Recomienda al Plenario de las Comisiones Legislativas que oriente su acción a los objetivos prioritarios que tiene el país. 16-17
- H. VILLAMARIN VILLAMARIN: Solicita que el



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

# ACTA No. CUARENTA Y CUATRO

Sesión:

MATUTINA  
DE CONGRESO ORDINARIO

Fecha: 2 DE OCTUBRE DE 1981

### INDICE:

- Plenario de las Comisiones Legislativas conozca dos proyectos a favor de los choferes profesionales del Ecuador, presentados hace un año. 17-18
- H. BUCARAM ELMHALIM: Apoya el pedido del H. Villamarín. Solicita el conocimiento de Proyectos de Ley en beneficio de las carreteras de penetración al Oriente. Pide que se nombre una Comisión que analice el asunto del contrabando, hundimiento de bodegas de la Autoridad Portuaria y otras irregularidades sucedidas a la Provincia de El Oro. 18-20
- H. GARRIDO JARAMILLO.- Apoya al H. Bucaram por la preocupación respecto de lograr la financiación de la carretera Loja-Zamora Yanzatza-Gualaquiza. Solicita el conocimiento del Proyecto de Decreto que crea el Fondo Nacional de Saneamiento Ambiental. Finalmente, pide la aprobación de un Acuerdo de Salutación al Cantón Calvas de la Provincia de Loja. 20-22
- Aprobación de la resolución por la cual se dispone la erección de un monumento a la memoria de Don Honorato Vásquez en la Ciudad de Cuenca. 23-24
- H. MERINO MUÑOZ: Solicita que se pida a la Presidencia del CONADE, que atienda el pedido del Consejo Provincial de Chimborazo con oficio ---



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

# ACTA No. CUARENTA Y CUATRO

Sesión:

MATUTINA  
DE CONGRESO ORDINARIO

Fecha: 2 DE OCTUBRE DE 1981

### INDICE:

N° 572-81. Solicita que se oficie al Ministerio de Gobierno a fin de que cumpla con proveer fondos para la Parroquia Cacha del Cantón Riobamba Finalmente solicita que el Proyecto que crea el cantón Atahualpa en la Provincia de El Oro, sea enviado a la Comisión respectiva para su estudio y aprobación.	24
H. GALLEGOS DOMINGUEZ: Solicita la tramitación de un Proyecto de Ley que dispone la adecuada recaudación de los fondos que corresponden a los Consejos Provinciales del país.	25
H. CEVALLOS Y CEVALLOS: Entrega documentos relacionados con la creación de la Parroquia Crucita, para que se los remita a estudio de la Comisión de lo Civil. Solicita además que se declare obra prioritaria la carretera Manabí-Esmaldas.	26-27
H. MARQUEZ MORENO: Solicita que Secretaría certifique si el Ministro de Bienestar Social ha enviado la documentación solicita por él, y que dé lectura al artículo 42° del Reglamento. Finalmente pide que se haga comparecer al Ministro de Bienestar Social para que explique el motivo de su renuncia a enviarle dicha documentación.	27-28
CAPITULO V Clausura de la Sesión	29

En la ciudad de San Francisco de Quito, a dos días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y uno, en el Salón de Sesiones del Parlamento Nacional, y bajo la presidencia del H. Ingeniero RAUL BACA CARBO, se instala la Sesión Ordinaria matutina de la H. Cámara Nacional de Representantes, siendo exactamente las 17 H. OS.

En la Secretaría actúa el titular señor Doctor Francisco Garcés Jaramillo.

Concurren los siguientes Honorables señores Representantes:

Abad Prado Cid A.	Kubes Weingart Vilem
Armijos Baldivieso Rafael	Lara Quiñonez Antonio
Arosemena Monroy Carlos J.	Ledesma Ginatta Xavier
Ayala Serra Julio	Loor Rivadeneira Eudoro
Baca Carbo Raúl	Lucero Bolaños Wilfrido
Baquerizo Nazur Rodolfo	Márquez Romero Rafael
Barragán Romero Gil	Mejía Montesdeoca Luis
Borja Cevallos Rodrigo	Merino Muñoz Arnaldo
Bucaram Elmhalm Assad	Mora Solórzano Medardo
Callejas Chiriboga Gonzalo	Moreno Quezada Franklin
Carmigniani Garcés Eduardo	Muñoz Herrería Luis
Carrera del Río Aurelio	Navarrete Paredes Carlos
Carranco Caicedo Segundo	Nicola Loor Gabriel
Carrión Pérez Alejandro	Ollague Córdova Cleómedes
Cevallos y Cevallos Oswaldo	Ortiz Gudberto S.
Clavijo Martínez Ezequiel	Orbea Rubio Edgar
Córdova Malo Arturo	Peñaherrera Padilla Blasco
Coronel Illescas Adolfo	Pico Mantilla Galo
Cueva Puertas Pío O.	Prado Vallejo Julio
Chamoun Saker Juan	Real Aspiazu Juan M.
Chiriboga Guerrero Jorge	Rivas Ayora Eduardo
Dávalos Dillon Pablo	Rosero Sánchez Maximiliano
Durán Torres Galo	Tama Márquez Juan
Esparza Fabiany Walter	Trujillo Vásquez Julio C.
Falquez Batallas Carlos	Valdéz Carcelén Félix A.
Félix Navarrete Nélon	Valdivieso Egas César
Gallegos Domínguez Camilo	Valencia Vásquez Manuel
Garrido Jaramillo Edgar	Vayas Salazar Galo
Gaviláñez Villagómez Luis A.	Villamarín Villamarín Carlos
González Real Gonzalo.	Yanchapaxi Cando Reinaldo
Hurtado González Jaime	Zambrano García Jorge

...

Zavala Ponce Alejandro

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: sírvase constatar el quórum -  
reglamentario.-----

SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: se encuentran en la Sala treinta y siete HH. Legisladores.-----

## I

SEÑOR PRESIDENTE: Se instala la Sesión. Señor Presidente, el Orden del Día, por favor.-----

## II

SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Primero.- Aprobación de -  
Actas. Segundo.- Peticiones de los HH. Legisladores".-----

## III

SEÑOR PRESIDENTE: El primer punto del Orden del Día, Aprobación de Actas, No se han entregado, al día jueves diecisiete, por parte de Secretaría, ninguna observación; la única recibida fue la del doctor Aurelio Carrera del Río, que ya forma parte de las actas recibidas. Se han entregado en la primera semana del jueves diecisiete, las siguientes actas que deben ser aprobadas por la Sala: la Vespertina de octubre dieciseis de mil novecientos setenta y nueve, la Vespertina de octubre diecisiete de mil novecientos setenta y nueve, octubre dieciocho del setenta y nueve, la Matutina de octubre diecinueve del setenta y nueve, octubre veintidos del setenta y nueve, octubre veintitres del setenta y nueve, octubre veintitres del setenta y nueve; siete actas numeradas y entregadas el jueves diecisiete. - Ruego a los señores Legisladores que estén de acuerdo con las actas, que sirvan levantar el brazo. Quedan aprobadas las actas entregadas la semana del jueves diecisiete. El día jueves veinticuatro se entregaron, asimismo para ser aprobadas el día de hoy, las siguientes actas: octubre veinticuatro mil novecientos setenta y nueve, oc

...

tubre veinticinco mil novecientos setenta y nueve, Vespertina de octubre veintiseis del setenta y nueve, octubre veintinueve del setenta y nueve, octubre treinta del setenta y nueve, y octubre treinta y uno del setenta y nueve. Los señores Legisladores que estén de acuerdo con las actas, que se sirvan levantar el brazo. Se aprueban las actas que han sido entregadas hasta la fecha. Segundo punto -- del Orden del Día, señor Secretario.-----

IV

SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Peticiónes de los HH. Legisladores.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el H. Real. No está en la Sala. El H. Kubes.-----

H. KUBES WEINGART: Señor Presidente, señores Legisladores: La intervención que voy a hacer el día de hoy, tiene relación con un problema bastante serio que está aconteciendo actualmente en la Provincia de Pastaza, y que tiene relación con los señores que se han dedicado al cultivo del té. Como usted conoce, señor Presidente, y probablemente muchos colegas de la Cámara Nacional de Representantes, hace más o menos unos quince años, se instauró en la Provincia de Pastaza, el Programa del Cultivo del Té; este programa fue incentivado por parte del Banco Nacional de Fomento, sugerido por un señor extranjero que creyó que esta podía ser una base económica con la que se podía salvar la situación de un gran número de familias ecuatorianas que estaban dedicadas a la agricultura en la Provincia de Pastaza; pero acontece, señor Presidente, que desde que comenzó a funcionar este programa, han venido suscitándose una serie de dificultades. En primer lugar, la empresa no comenzó a funcionar dentro del tiempo en el que estaba programado, y por lo tanto, los cultivadores del té tuvieron que realizar sus cosechas, y como no tenían que tirarlas sencillamente a cualquier lugar, con el fin de poder mantener en buenas condiciones esos cultivos. Esto representó el que en aquel entonces, los agricultores que se dedicaron a esta actividad, sufrieran ingentes pérdidas; para salvar todos estos problemas, el Banco Nacional de Fomento entró como accionista de la empresa "Te Zulay", con alrededor del veintiseis por ciento de las acciones con las que actualmente cuenta la empresa; al mismo tiempo,



...

también entró como accionista la Corporación Financiera Nacional, - con alrededor de un treinta y seis por ciento de las acciones. Como resultado de esto, empezó a funcionar la empresa; sin embargo, a pesar de las brillantes ofertas que hacían en cuanto a lo generoso que era este cultivo, resultó todo lo contrario; el precio que comenzaron a pagar a los cultivadores del té, no se compadecía con la realidad de sus costos, y por tanto, ha existido una situación crítica permanente en ese grupo de ciudadanos que se dedicaron a esta actividad. En vista de esto, un grupo de ciudadanos decidieron conformar una cooperativa con el fin de montar su propia industria; pero qué pasó, señor Presidente?, que después de haberse hecho todos los trámites para la adquisición de la maquinaria, con el fin de comenzar a procesar su propia hoja, el Banco Nacional de Fomento debía de haber rendido una garantía en favor de un banco argentino, que era el que daba el crédito a la cooperativa con el fin de que se pudiera adquirir esa maquinaria. Al mismo tiempo, la cooperativa logró una donación de una fundación americana, por más de tres millones de sucres, con este mismo propósito. Sin embargo, señor Presidente, no se logró montar la empresa, porque el Banco Nacional de Fomento, después de un ágil estudio del planteamiento que nosotros habíamos hecho al mismo, tan ágil que duró apenas tres años, a la final resolvió negar esa solicitud de la garantía, y por lo tanto, esa cooperativa de té jamás pudo entrar a funcionar, y de esta manera culminar con sus grades aspiraciones. Seguramente esto se debió, señor Presidente, al hecho de que como el Banco Nacional de Fomento era socio de esa empresa, razón justa para que no haya dado paso a la solicitud que había hecho la cooperativa en el sentido de que se le garantizara en ese crédito. Todo estaría bien, señor Presidente, siempre y cuando esa empresa lograría satisfacer en parte siquiera las aspiraciones fundamentales de ese grupo de agricultores que fincaron su esperanza en ese cultivo; sin embargo, los pagos que se venían haciendo de las hojas, como dije en un principio, no se compadecían con la realidad de los costos de la producción de la misma, - de la cosecha de la misma. Más tarde, con el decurrir del tiempo, luego de que nosotros, los que nos habíamos dedicado a esa actividad, habernos encontrado imposibilitados a montar una propia empresa, - tuvimos que continuar manteniéndonos en esa condición sacrificada, en la esperanza de que algún momento iba a mejorar la situación; pero qué sucede, señor Presidente?, que la empresa, en lugar de surgir en esa actitud, todo lo contrario, se le han presentado cada vez mayores dificultades financieras y finalmente ha llegado el mo-

...

mento en que prácticamente la empresa está quebrada, señor Presidente. Qué es lo que pasa en ese caso con los señores cultivadores del té de la Región Amazónica, la única que existe y que es en la Provincia de Pastaza?, que se encuentran abocados a una serie de dificultades y dificultades muy serias también, señor Presidente; por que no solo acontece el hecho de que no tienen a quién entregar ese producto, sino que además, muchos de ellos han mantenido su actividad agrícola y han seguido entregando esa hoja permanentemente a la empresa, y la empresa, en muchos casos, no ha pagado el valor de esa hoja por más de siete meses. Esto ha conducido, señor Presidente, a que un gran número de agricultores estén sujetos inclusive a la demanda por parte de sus trabajadores, debido a que estos agricultores no han podido cumplir con sus obligaciones para con ellos, y lo que es más, señor Presidente, y considero aún más grave, es el hecho de que el Banco Nacional de Fomento no otorga a aquellos agricultores dedicados a esta actividad, nuevos créditos para que los agricultores puedan dedicarse a otros programas como la ganadería o como cualquier otro cultivo que se lo pudiera explotar en la zona. La parte grave de este asunto está no en el hecho de la morosidad que muchas veces acontece en otros sistemas de crédito otorgados por el Banco de Fomento, y es tal la gravedad porque el té únicamente puede ser expendido en el mercado, a través de una apropiada industrialización, y ésta la venía haciendo en la Provincia de Pastaza, en forma exclusiva, "Té Zulay"; una vez que esta empresa está quebrada, estos agricultores no tienen a quién entregar la hoja; por lo tanto, señor Presidente, están sujetos a que esa deuda que existe con el Banco de Fomento, se peremnize quizá hasta unas cuantas generaciones que correspondan a sus familias. Esto es sumamente grave, señor Presidente, porque se agudiza aún más, no solamente están sujetos a no poder ser acreedores a unos nuevos créditos, sino que además ni siquiera pueden prestar garantía alguna en favor de sus colegas socios agrícolas, con el fin de que éstos puedan desarrollar sus actividades en otra rama. Esta exposición la hago, señor Presidente, con el propósito de que a través de la Cámara Nacional, se imponga una disposición ante el Banco Nacional de Fomento, con la finalidad de que éste otorgue otra clase de créditos a estos pequeños agricultores que pasan de unas setenta familias que están afectadas con estas medidas, señor Presidente; y que se permita también, que aquellos agricultores dedicados a esta actividad, no solamente puedan ser sujetos por la morosidad en la cual se encu-

...

entran, sino que además puedan garantizar a sus colegas agricultores, para que estos puedan desarrollar otras actividades agrícolas, señor Presidente. No es posible que una vez que el agricultor no pueda efectuar el pago correspondiente a sus cuotas de vencimiento, porque una empresa está quebrada y no tenga a quien entregar la hoja, o por un mal negocio del Banco Nacional de Fomento, tengan que sufrir las consecuencias de esta grave situación en la que se encuentran, señor Presidente. Hay algo más que tiene que ver con la situación en la que se encuentra la empresa, y es el hecho de que la cooperativa "Té Oriente", y los socios que la conforman, aportan en favor de ella con una retención de unos treinta centavos, con el propósito de capitalizar a la cooperativa; "Té Zulay" efectuaba la retención de esos treinta centavos, y por ese concepto, al momento le debe a la cooperativa, más de doscientos mil sucres, señor Presidente; sin embargo, ha transcurrido un año y no ha cubierto ese valor, complicando la suerte de esta cooperativa, por qué?, en base a esos ingresos, ha realizado créditos en diferentes organismos, -- préstamos que ya se han vencido y que en este momento no pueden ser cubiertos por la falta de la correspondiente liquidación que debía haber hecho la empresa, a algo que creo que debía de haber sido justo y prioritario. Señor Presidente; yo sugeriría que a través de la Cámara, una vez que el Estado es el mayor accionista de "Té Zulay", se le sugiera que solucione en primer término, estos serios problemas que afectan a un gran número de familias ecuatorianas que no cuentan con recursos económicos suficientes como para poder sustentar adecuadamente a la familia y dar la educación que necesitan sus hijos; por otro lado, hay algo que es más grave: quienes estamos dedicados a la actividad, a esta actividad agrícola, tenemos que seguir pagando el valor de los créditos, a base de una retención de cuarenta centavos por cada kilo de hoja; esta retención se ha venido efectuando, y "Té Zulay" no ha hecho los depósitos correspondientes por más de dos años al Banco Nacional de Fomento, condicionándonos en este caso, a ser sujetos a las normas de las cuales nosotros no podemos salir bajo ningún punto de vista, si esta empresa no sale adelante. Por fin, señor Presidente, en algún momento, si la empresa llega definitivamente a liquidar y nosotros, los agricultores dedicados a esa actividad, y esas setenta familias pobres que forman parte de esta Cooperativa "Té Zulay", tendrá que pedir a través de la Cámara Nacional, con un Proyecto de Ley, que sean perdonados de esa deuda y que el Banco Nacional de Fomento asuma esa pérdida, porque mal puede responsabilizarse ante una actividad agrícola, la cual

...

ellos no han buscado, sino que el mismo Banco Nacional de Fomento ha hecho todo lo que ha estado a su alcance, para que aquellos agricultores se dediquen a esta clase de actividad. Señor Presidente: tengo también aquí un telegrama que es un reclamo de un gran grupo de ciudadanos que en la Provincia de Pastaza han sido seriamente afectados por una empresa que tiene un contrato con el Ministro de Obras Públicas, la misma que está construyendo el tramo de carretera que va entre Puyo y Puente Pastaza; es lamentable decirlo, señor Presidente, yo no sé qué es lo que pasa en esta región del país, pero parece que las empresas que entran a trabajar allá, no pueden subsistir adecuadamente; esta empresa también creo que está en camino a la quiebra, porque según tengo una información, ha retirado ya todo su equipo y su maquinaria y ha dejado sin pagar a una gran cantidad de Ciudadanos y trabajadores lo que es más, de esa empresa, sin que éstos tengan esperanza alguna ni lugar alguno a dónde dirigirse, con el fin de que sean debidamente cancelados por el trabajo que ha brindado en favor de esa empresa; entre ellos hay trabajadores de toda naturaleza: transportadores, los señores que les abastecían con combustible, y otros sectores más. Señor Presidente: no es solo una queja, sino mi preocupación está en el hecho de que a través de usted y de la Cámara Nacional, tenga la bondad de dirigirse al señor Ministro de Obras Públicas, y de que el señor Ministro de Obras Públicas se abstenga de pagar, si es que alguna planilla debe a esta empresa que se llama "Condec", con el fin de que antes de que se realice este pago por parte del Ministerio de Obras Públicas, se arregle el gran problema social que se ha creado en este momento en la Provincia de Pastaza, al encontrarse un gran número de ciudadanos impagos al momento, de las actividades que han prestado en esta empresa, Y finalmente, señor Presidente, no es un reclamo contra usted, porque creo que hay inclusive hasta circunstancias -- que han obligado a que haya sucedido todo lo que hasta el momento -- ha sucedido en la Cámara Nacional. En los primeros días de este período de sesiones extraordinarias, yo había prestado un Proyecto de Decreto para restituir a un organismo ineficiente que existe en el país y que se llama INCRAE, por una Corporación de Desarrollo Amazónico; desgraciadamente, por esto de las llamadas a los señores Ministros de las interpelaciones, probablemente, no ha sido posible -- que aquel Proyecto entre a discutirse en la Cámara Nacional de Representantes. La base de mi reclamo no es a la Cámara Nacional ni a usted, señor Presidente, sino simplemente al informe que había venido emitiendo por parte del señor Ministro de Finanzas, en el sentido de que no se podía disponer de esos fondos, para poder nutrir --

...

económicamente a este organismo, tal como consta en el Proyecto de Decreto; sin embargo, señor Presidente, no ha habido ese mismo informe por parte del señor Ministro de Finanzas, para hacer uso de esos recursos con el fin de alimentar una gran cantidad de proyectos que han sido presentados, discutidos y aprobados inclusive definitivamente en esta Cámara Nacional de Representantes. Señor Presidente, de ser posible, yo le pediría como un favor especial, a ver si en algún momento de la próxima semana, por lo menos se pueda discutir en primera, aquel proyecto de Decreto que los representantes de la Provincia de Pastaza habíamos presentado, con el fin de crear un organismo que sustituya al INCRAE, y que tenga rentas propias para su subsistencia y para la ejecución de las grandes obras que necesita la Provincia de Pastaza y la Región Amazónica, señor Presidente. Esto es todo lo que he querido exponer en esta mañana, por lo cual, y por la atención que usted se ha servido dispensarme señor Presidente, le agradezco de manera especial.-----

SEÑOR PRESIDENTE: H. Mora.-----

H. MORA SOLORZANO: Señor Presidente, señores Representantes: muy breves palabras para presentar un Acuerdo que pidió el Sexto Congreso de Periodistas Deportivos del Ecuador, reunido en la ciudad de Manta, lo presentase a nombre de toda la representación de Manabí, para que se le dé la debida atención a los Sextos Juegos Deportivos Nacionales que se van a realizar en Manabí en el año mil novecientos ochenta y tres. De otro lado, señor Presidente, aprovecho para hacer un planteamiento; me he entrevistado con algunas dirigentes de la Convención Nacional, perdón, que iban a ser recibidas el martes en la Cámara; parece que el deseo de ellas es que se apruebe un acuerdo o un tratado que ya tiene informe de Comisión; no sé, señor Presidente, si convendría consultar a la Cámara que a lo mejor el martes podríamos aprobarlo minutos antes de recibir a los Ministros de Relaciones y Defensa, porque ellas piensan que a lo mejor el Canciller podría llevar esto para la reunión de New York. De tal manera que lo someto a consideración, señor Presidente, si usted tiene a bien consultar a la Cámara para ver si el día martes conocemos este tratado que, repito, sé tiene informes favorables ya de la Comisión de Asuntos Internacionales, o en la tarde del martes, en un momento, se puede presentar el informe con anterioridad y podríamos aprobarlo.-----

SEÑOR PRESIDENTE: En realidad, no sé si este planteamiento es dife

...

rente a las conversaciones que han mantenido y hemos pasado esta reunión para el día miércoles, a fin de que el miércoles se le otorgue la Comisión General y automáticamente sea aprobado el Acuerdo por parte de la Cámara.-----

H. MORA SOLORZANO: Bien, señor Presidente; en todo caso, le rogaría que el acuerdo relativo a los juegos Deportivos Nacionales sea...---

SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leerlo, señor Secretario.-----

En la secretaría actúa el Abg. Harry Alvarez García, Prosecretario de la H. Cámara Nacional de Representantes.-----

SEÑOR SECRETARIO: "La Cámara Nacional de Representantes, considerando que el año mil novecientos ochenta y tres, se llevará a cabo en Manabí, los Sextos Juegos Deportivos Nacionales; Que las obras de infraestructura programadas para dicho evento, se encuentran retrasadas en su ejecución; Que dicho evento contribuye a fortalecer la unidad de los ecuatorianos, y por tanto, es interés nacional su cumplida realización. ACUERDA: Recomendar a la Comisión de Presupuesto, se asigne en el Presupuesto del Estado para mil novecientos ochenta y dos, una partida especial para dicho efecto. Es dado, etcétera, etcétera. Doctor Medardo Mora Solórzano, Representante por Manabí. Licenciado Jorge Zambrano García, Profesor Carlos Falquez". Hasta ahí el texto del Acuerdo, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE: En consideración de los señores Legisladores, el Acuerdo presentado. Los señores Legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo. Se aprueba el Acuerdo presentado. Tiene la palabra el H. Carrión.-----

H. CARRION PEREZ: Señor Presidente y señores Legisladores: no cabe ponderar sobre lo que el sector público debe hacer en beneficio de la niñez y fundamentalmente de aquella niñez desprotegida de la protección económica y también en ocasiones, inclusive de la suerte de haber tenido un hogar que le dé un desarrollo integral en su vida y que les permita proyectarse como ciudadanos útiles a la Patria y a la sociedad. Ante esto, cuando hay organismos de tipo privado, que se dedican con mucho altruismo, con mucha mística, con mucha vocación, al servicio de la niñez, no cabe menos que reconocer públicamente por organismos como la Cámara de Representantes, la labor de aquellos que se entregan por entero a tan noble misión. No quiero extenderme, sino presentar un Acuerdo a favor del Centro del Muchacho Trabajador, el mismo que no está haciendo ningún planteamiento de tipo económico y que viene sirviendo no sólo a la niñez de esta Capital, sino a las familias, dando protección en el campo

...  
educativo, médico, en el campo legal y de desarrollo integral de los niños como aquellos betuneros, aquellos canillitas que circulan por las calles de Quito, y también por las familias de aquellos que la tienen. En este sentido, lo que queremos es dejar un reconocimiento público que será un respaldo moral para que esta organización continúe adelante como lo ha venido haciendo en los dieciseis años que viene trabajando en esta actividad; de paso, debo indicar que tiene montadas instalaciones de tipo industrial y artesanal con fines educativos, por más de cien millones de sucres, que de ninguna manera ha sido con costo al Estado ecuatoriano. Señor Presidente, le ruego que por Secretaría se dé lectura, y solicito el apoyo de los colegas para que se apruebe el Acuerdo. Luego de ello, me permitirá hacer la entrega de unos dos proyectos más, directamente a Secretaría.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase leer el Acuerdo.-----

SEÑOR SECRETARIO: "La Cámara Nacional de Representantes, Considerando: Que el Centro del Muchacho Trabajador está prestando un servicio invaluable en favor de la formación integral de la niñez, que se ve obligada a trabajar para autosubsistir y aun para ayudar a sus respectivas familias; Que por más de diez años, el Centro del Muchacho Trabajador viene funcionando con equipos que representan una implementación industrial y artesanal con fines educativos, adquiridos sin apoyo de ninguna naturaleza; Que la acción del Centro del Muchacho Trabajador, está orientada a las familias más pobres, a las que presta asistencia totalmente gratuita, tanto para los niños cuanto para los padres, en los campos de educación pre-primaria, primaria, educación para adultos, educación pre-vocacional, vocacional, atención médico-dental y legal, asistencia alimenticia, programas de vivienda, servicio de colocación en condiciones estables y dignas, etcétera; Que el Centro del Muchacho Trabajador es una institución que se autofinancia sin apoyo del Estado, y que por lo mismo debe ser estimulada tan patriótica acción. RESUELVE: Artículo 1º.- Tributar un público reconocimiento a la positiva labor que viene realizando el Centro del Muchacho Trabajador, en beneficio de las familias más pobres de la Capital, en especial de la niñez que no cuenta con los medios económicos para su subsistencia y formación integral. Artículo 2º. Entregar copia del presente Acuerdo, al Padre Juan Halligan, sacerdote jesuita, en su calidad de Director del Centro del Muchacho Trabajador, y un incansable servidor de la niñez". Hasta ahí el texto de la resolución, señor Presidente.-----

...

SEÑOR PRESIDENTE: Los señores Legisladores que estén de acuerdo - con el texto tal como ha sido leído, que se sirvan levantar el brazo. Se aprueba el Acuerdo presentado.-----

H. CARRION PEREZ: Señor Presidente: si me permite entregar unos dos proyectos sin mayor razonamiento. La Federación de Ligas Barriales del Ecuador, luego del Congreso Extraordinario reunido en la ciudad de Guayaquil el día diecinueve de septiembre, acordó presentar a la Cámara un Proyecto sustitutivo al que venía tramitándose en el seno de la misma; este Proyecto recoge fundamentalmente los criterios de todos los organismos del deporte nacional, con lo cual se supera, - se unifica criterios y se pone en disposición de ánimo para que este Proyecto, que reconoce la presencia del deporte barrial, que tiene más de ciento veinte mil inscritos en las diferentes ligas barriales del país, pueda tener un curso natural y un reconocimiento de tipo jurídico. Por lo tanto, solicitaría que ojalá dentro de este período de sesiones, se pueda tramitar el mismo en segunda discusión, tomando en cuenta lo siguiente, señor Presidente y señores Legisladores: que el Plenario de las Comisiones trató ya una vez y -- aprobó en primera; esta Cámara también trató en primera discusión - este Proyecto, y no sería dable de ninguna manera, que volvamos nuevamente a dejar que el nuevo Plenario de las Comisiones Legislativas tengan que por tercera ocasión, tramitar en primera discusión, el mismo proyecto. De otra parte, tengo el encargo de moradores y de la ciudadanía de la Provincia de Cañar, de presentar un Proyecto - en beneficio del Proyecto de riego Patococha, que beneficia a más de cuatro mil familias campesinas del Cantón Cañar, y que pretende que una obra fundamental para el desarrollo agropecuario y económico de esta región del país, y que beneficiará también a los campesinos de esa región, tenga la culminación que todos esperamos. Y por último, señor Presidente, tenemos algo que fue involuntario quizá - de esta Cámara: una omisión en el texto que se reconocían los derechos conculcados a aquellos oficiales de Policía que tuvieron el delito de haber solicitado del Gobierno de entonces, el reconocimiento de derechos en beneficio de la institución policial, y que por ello fueron dados de baja. En este Proyecto, lo que se pretende es que, al igual que se ha hecho con otros oficiales, se les reconozca el derecho de recibir la pensión de retiro correspondiente al grado que tenían a la época que fueron dados de baja. Eso es todo y agradezco, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el H. Valdez.-----



...

H. VALDEZ CARCELEN: Señor Presidente, señores Legisladores: nuestro país es un país esencialmente agrícola, siempre lo ha sido y creo que lo va a seguir siendo por siempre, una vez que se acaben los recursos naturales del petróleo principalmente, que ocupa unos fuertes renglones dentro del Presupuesto del Estado, para obras de servicio. A nombre del bloque de Concentración de Fuerzas Populares voy a presentar dos proyectos tendientes a llevar nuestras miradas al campo agrícola. Voy a presentar el Proyecto que crea el Año Técnico Rural Obligatorio para todos los egresados de las facultades, escuelas e institutos de Ciencias Agropecuarias, de las universidades y escuelas superiores politécnicas del país, con el fin de que vayan al área rural a prestar sus servicios, tal como se hace con la medicina, que va cumpliendo una gran función social, y esperamos, a través de este Proyecto, obtener los siguientes resultados: que el trabajador del agro aprenda el manejo adecuado de los instrumentos agropecuarios; que se intensifique el uso de métodos, equipos e instrumentos agropecuarios; la protección adecuada del trabajador del campo, al impartir el uso de productos peligrosos en forma indiscriminada y antitécnica, Cuántos agricultores, señor Presidente, han muerto porque no saben utilizar los productos químicos que deben emplearse para proteger a las plantaciones en el sector agrícola; con la intervención de los egresados, en este Año Técnico Rural obligatorio, vamos a conseguir entonces, enseñarles el manejo de estos productos y a evitar muertes innecesarias, por el desconocimiento del manejo de estos productos químicos peligrosos. Además también vamos a obtener la readecuación de las prácticas productivas, cimentándolas en la ciencia y la técnica moderna, y con la presencia de los egresados, indudablemente que vamos a fomentar, a incrementar la producción. Este Proyecto de Decreto tiene el auspicio de las Asociaciones Escuelas de todas las Escuelas Agropecuarias del país; así como también tiene el respaldo de los profesores que también desea más práctica la contribución que la Universidad y los estudiantes universitarios le hacen al pueblo ecuatoriano. Por otro lado, señor Presidente, dentro de este Proyecto de Decreto, concebimos la creación de una Comisión Ejecutiva que va a estar conformada por las universidades del país, por el Ministerio de Agricultura y por el Ministro de Educación. Por ser este Proyecto, muy importante para el desarrollo agropecuario del país, yo solicito a usted, señor Presidente, que en su oportunidad, se le dé trámite correspondiente para ver si en este año este Proyecto de Decreto pueda hacerse una realidad. Además, señor Presidente, también notamos que una de las

...

causas graves de este país, es el éxodo de los campesinos hacia las grandes ciudades, porque si bien es cierto, en unos casos no tiene la protección de préstamos a través del Banco Nacional de Fomento, - para incrementar y desarrollar la producción; en otros casos, las - tierras se erosionan por la falta de agua que pueda hacerlas produ- cir, como en anteriores años estas tierras han producido, Así tam- bién, voy a presentar un Proyecto de Decreto para construir un can- nal de riego del nororiente de la Provincia de Imbabura, en donde - se están las tierras erosionadas a tal extremo que inclusive ya se habla de la desaparición de la laguna inclusive de Yaguarcocha. -- Con el Diputado Segundo Carrasco, Diputado de Imbabura, y respalda- do por los diputados del Bloque de Concentración de Fuerzas Popula- res, vamos a presentar este Proyecto que va a beneficiar a las pa- rroquias de Chugá, Mariano Acosta, Pimampiro, San Francisco, El Cho- ta, Salinas, y como les decía también, esta cuestión de fortalecer la laguna de Yaguarcocha, que es una de las atracciones turísticas que tiene nuestro país en la Provincia de Imbabura. Vamos a tratar de que el trasvase del río Córdova hacia todas estas vertientes, pa- ra que se forme un canal, de tal manera que este canal de riego pue- da servir e incorporar más de tres hectáreas que en estos momentos están erosionadas, tierras fértiles que han sido, pero que lamenta- blemente por la falta de agua, estas tierras están áridas, y todos los habitantes de esos sectores, han tenido que emigrar a las ciuda- des más aledañas, con el fin de poder subsistir y lógicamente, co- mo ya conocemos, en estas ciudades, la vida para los agricultores, se les hace difícil, van a engrosar los grandes cordones de barrios marginados, de barrios suburbanos en las grandes ciudades, donde -- también ellos van a seguir sufriendo problemas dentro de su activi- dad. De allí, señor Presidente, que estos dos proyectos, tanto el que se refiere al Año Técnico Rural Obligatorio, como este Proyecto del Canal de Riego del Noroccidente de la Provincia de Imbabura, que- va a beneficiar, como dejo indicado, a más de tres mil hectáreas, - de manera especial a las parroquias Chugá, Mariano Acosta, Pimampi- ro, San Francisco, el Chota, Salinas, y Yaguarcocha, sea tomado en consideración y usted, señor Presidente, a través de la Comisión de Mesa, pueda conocer la Comisión correspondiente y darle el trámite de prioridad y de urgencia que requiere la atención de estos dos -- proyectos. Voy a entregar a Secretaría, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el H. Lucero, Perdón el H. Aro- semena Monroy.-----

...

H. AROSEMENA MONROY: Señor Presidente y señores Legisladores: la semana pasada me permití entregar en Secretaría, un Proyecto de Decreto tendiente a restituir a todos los trabajadores de la Cámara Nacional de Representantes, de una serie de derechos de los que siempre gozaron, de los que gozan los otros trabajadores, pero que en las dictaduras los fueron recortando y recortando. Me había olvidado que no existe, y hay necesidad de crearla, una Comisión de Peticiones, que facilita mucho el trabajo de la Cámara en estas materias; siempre ha existido una Comisión de Peticiones, eso ayuda mucho y nos ahorra trabajo. Ojalá pues que ese Proyecto que, repito, favorece a todos los trabajadores de la Cámara Nacional de Representantes, se lo pueda tramitar a la brevedad posible, porque sería un contrasentido que esta Cámara, niéguelo quien lo niegue, si se ha preocupado por el trabajador ecuatoriano; se deroga los llamados decretos antiobreros, se restableció la personería jurídica de la U.N.E., se produjo una alza de sueldos y salarios, se estableció la jornada de cuarenta horas, etcétera, etcétera; que esto no es suficiente es indiscutible, pero la Cámara no se olvidó de los trabajadores ecuatorianos, pero sí se olvidó de sus propios trabajadores. Después, quiero poner a consideración de la Cámara, un Proyecto de resolución, en que simplemente la Cámara, si a usted pues les parece, manifiesta su aplauso y reconocimiento a la señora Genoveva Fynn viuda de Germán, por su filantrópica donación, y a Monseñor Miguel Enrique Romero González, fundador y Presidente Ejecutivo de la Fundación para la Educación, Genoveva Germán, que realmente realiza una labor extraordinaria; este Proyecto de Resolución tiene la firma de muchísimos Legisladores representantes de casi todos los partidos políticos; lo entrego a la Secretaría. Luego, otro Proyecto de Decreto, también refiriéndose a cuatro antiguos trabajadores de esta Cámara, a algunos de los cuales ustedes conocen, yo tuve oportunidad de conocerlos a todos, que ya son de edad avanzada y que también el Congreso no les ha devuelto los derechos que ellos tienen de acuerdo a nuestras leyes, segundo Proyecto. Y, por último, un Proyecto tendiente a establecer una pensión por cinco años, a favor de la señora Leticia Peralta de Puig, hija del doctor José Peralta, uno de los defensores más irreductibles de los derechos territoriales ecuatorianos, señora de edad avanzada y de muy pocos, muy pocos medios económicos para subsistir. Entrego el último Proyecto.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, la Resolución que ha sido leída por el H. Arosemena, le ruego que la vuelva a leer; la Resolución,

...

no los decretos. En los dos últimos casos, son proyectos de decretos; la Resolución que fuera leída por el H. Arosemena.-----

SEÑOR SECRETARIO: "La Cámara Nacional de Representantes, considerando: Que con los bienes donados por la señora Genoveva Fynn viuda de Germán, para la organización y funcionamiento de la Fundación para la Educación Genoveva Germán, viene cumpliendo irrestrictamente su objetivo, a través del Colegio Técnico Agropecuario que lleva su nombre, en el predio Puichi, en Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, y bajo la dirección del eminente educador, Monseñor Enrique Romero González; Que la Fundación en referencia, está dedicada a la formación de técnicos en Ciencias Agropecuarias, a nivel del campesino, de manera gratuita, lo que significa un aporte valioso para la tecnificación de los campesinos ecuatorianos; Que es de justicia reconocer los actos que benefician el progreso técnico, cultural y científico del pueblo ecuatoriano, RESUELVE: Manifestar su aplauso y reconocimiento para la señora Genoveva Fynn viuda de Germán, por su filantrópica donación, y a Monseñor Miguel Enrique Romero González, Fundador y Presidente Ejecutivo de la Fundación por su labor eficaz en beneficio del país, por las indicadas obras de alta calidad humana, que merecen el apoyo y garantía permanente de las autoridades nacionales. Dado....etcétera". Hata ahí la resolución, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Legisladores: está en consideración el Proyecto presentado por el H. Arosemena. Los señores Legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo. Se aprueba la Resolución. Tiene la palabra el H. Baquerizo. Señor Secretario, antes, le ruego al H. Baquerizo excusas, sírvase leer los proyectos de decretos presentados por el H. Arosemena.-----

SEÑOR SECRETARIO: "La Cámara Nacional de Representantes, considerando: Que a pesar de haber transcurrido dos años de la expedición -- del Decreto Legislativo por el que se trataba de conceder una indemnización a centenares de servidores públicos, por los gravísimos daños irrogados por los regímenes de facto, no ha podido hacerse efectiva hasta la presente fecha; Que los primeros en ser lanzados a la desocupación, han sido siempre los funcionarios y empleados del Poder Legislativo, y que de entre éstos, los señores: José Ignacio Vaca, Abelino Quintana, Gustavo Yerovi, Enrique Cruz y Gonzalo Sánchez, conforme consta en los archivos del H. Congreso Nacional, fueron lanzados a la desocupación en los años de mil novecientos sesen

...

ta y tres y mil novecientos setenta, sin que por las causas anotadas, hayan podido siquiera ~~acogerse~~ a los beneficios de la prestación de jubilación. En uso de sus atribuciones, RESUELVE: 1ª. Disponer que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, reciba sin el recargo de intereses, el aporte individual de parte de los beneficiarios, por el período comprendido entre junio de mil novecientos setenta, a agosto de mil novecientos setenta y nueve, debiendo pagar el H. Congreso Nacional, el aporte patronal correspondiente por el período de tiempo antes indicado. 2ª. Concédese por una sola vez, la bonificación de cien mil sucres, a cada uno de los antes mencionados en los Considerandos, cantidad que deberá ser tomada con aplicación a la partida correspondiente del Presupuesto vigente de la Cámara Nacional de Representantes. Dado, etcétera. Firma, doctor Carlos Julio Arosemena". Hasta ahí la resolución, señor Presidente. "La Cámara Nacional de Representantes, Considerando: - Que la señora Leticia Peralta de Puig, viuda del que fue señor don Alberto Puig Arosemena, quien durante su vida sirvió a la Patria desde las más delicadas y altas funciones de la Administración Pública, como la de Superintendente de Bancos, la Diplomacia ecuatoriana, demostrando en todos ellos, su acrisolada honradez, su capacidad admirable y su elevado sentido de patriotismo; Que en la actualidad, la viuda de tan eximio ciudadano, atraviesa una situación al extremo precaria, debido a su avanzada edad y falta de medios económicos para poder afrontar el alto costo de la vida actual; que es obligación de los poderes públicos, velar por la existencia digna y decente de los familiares de tan distinguidos ecuatorianos; y, en uso de sus atribuciones, RESUELVE: 1ª. Disponer que la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, en el Presupuesto Fiscal de mil novecientos ochenta y dos, haga constar una partida especial con la asignación mensual de diez mil sucres, la que deberá seguir constando durante cinco años, a partir de enero de mil novecientos ochenta y dos. 2ª. El presente egreso se realizará con aplicación a la partida de pensionista del Estado. Dado, etcétera, etcétera". Hasta ahí la resolución, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: H. Baquerizo.

H. BAQUERIZO NAZUR: Gracias, señor Presidente. Yo me pregunto, señor Presidente, al igual que muchos Legisladores, cual es el objetivo que se persigue con este tipo de sesiones, qué de práctico tiene

...

que los legisladores, en listas interminables, presentemos una serie de proyectos que en definitiva van a acumularse a la Secretaría, Señor Presidente: esto me hace recordar a aquellas madres que cuando llora el niño, le ponen un chupón para calmarlo; es más o menos lo que estamos haciendo nosotros. Estamos en vísperas de terminar este período ordinario de sesiones, y se iniciará el período de legislación a través de las Comisiones Legislativas Permanentes; yo, señor Presidente, quiero aprovechar de esta oportunidad que usted me ha dado, para hacer una recomendación a las Comisiones Legislativas Permanentes, que se oriente la legislación, señor Presidente, en función de los permanentes objetivos del país, que se dé prioridad a los proyectos que hacen relación con el riego, señor Presidente, con el control de agua, con el aprovechamiento de los recursos energéticos; hay problemas enormes en este país, se desperdician -- nuestros recursos; que el Plenario de las Comisiones Legislativas oriente su acción hacia esos objetivos nacionales; el problema de la vivienda, señor Presidente, considero que debe ser tratado por el Plenario; el problema del Oriente ecuatoriano, para afirmar nuestra nacionalidad en esa región de la Patria, Señor Presidente: considero que extenderme en este sentido, es perder el tiempo; yo creo que este pedido mío va a ser escuchado por las Comisiones Legislativas Permanentes. Gracias.-----

SEÑOR PRESIDENTE: El H. Villamarín.-----

H. VILLAMARIN VILLAMARIN: Señor Presidente: aproximadamente hace un año, entregué un Proyecto con más de treinta firmas de colegas -- Legisladores que apoyan el Proyecto, en la medida que éste faculte a los choferes profesionales ecuatorianos con herramientas de trabajo, para que la matrícula de sus vehículos no sea cada año sino con un sólo pago cada cuatro años. En vista de que el esfuerzo que hace la iniciativa privada en el Ecuador, en este caso el transportador ecuatoriano, que está desprotegido de todos los sectores estatales, y al contrario, más bien las obligaciones festinan de su economía, con los altos costos de repuestos, aceites y llantas en el país; de tal manera, que este Proyecto, a más de ser engorrosa la matrícula anual, estaría beneficiando a los transportadores ecuatorianos, para que en la medida que en el país, el momento que las matrículas se detienen o simplemente se cumplen los plazos, se vuelve una anarquía en el país, porque las autoridades de tránsito no le permiten que circulen los vehículos en las zonas urbanas y en las carreteras

...  
del Ecuador, de tal manera que eso significa que causa un problema social, porque si bien es cierto que es obsoleto el parque automotor, en todo el país, siendo ésta obligación del Estado, poner vehículos en las periferias en todas las áreas urbanas del Ecuador, - con servicios y con costos populares, así como también en este caso, digamos, rehabilitar los ferrocarriles y dar un servicio de transporte eficiente a los ecuatorianos para el desarrollo del país, todo lo contrario, aquí tienen que nacer los transportadores con iniciativa privada y con la represión de las oligarquías, que son las que en este caso festinan con su economía. Segundo: he presentado también con la misma fecha, un Proyecto de seguridad social para los trabajadores del volante, sin dependencia patronal, o sea que el conductor que conduce su vehículo, no tiene patrono, y como es un servidor a la comunidad, entiendo que este beneficio social, se le debe dar prioridad. De tal manera que concretamente solicito -- que estos dos proyectos, se sirvan dar paso a la Comisión de Mesa para que sean discutidos en el Plenario de las Comisiones. Estos documentos, estos proyectos, tienen apoyo de más de treinta y cinco Legisladores, del señor Bucarám, los compañeros cefepistas y todos aquí en la Cámara, prácticamente todos los partidarios nos han apoyado. De tal manera que le ruego encarecidamente que, este sí es bastante convergente. Gracias, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE: El H. Bucarám.-----

H. BUCARAM ELMHALIM: Como bien lo dice el ilustre Diputado Villamarín, todas las buenas causas apoyamos nosotros; él es un hombre que defiende a los humildes, es parte de ese hombre de trabajo, yo admiro a ese Diputado, lo único que pienso es que está mal ubicado allí donde está; algún rato lo tendremos más de cerca del pueblo, pero créame que, fuera de toda broma, es una labor abnegada la del señor Diputado, y por eso hemos respaldado el Proyecto que lo ha presentado, y ojalá su Señoría le dé la agilidad del caso a ese Proyecto. Por otra parte, señor Presidente, hoy día no voy a hablar mucho, no se preocupe, voy a hablar poco; hoy tengo que pasar mi examen semanal y tengo que ir con todas las fuerzas del caso y no malgastar mis energías hablando en la Cámara. Yo he presentado, señor Presidente, un Proyecto de Ley en beneficio de las obras de penetración, de las carreteras de penetración al Oriente ecuatoriano, como es la carretera Salcedo- Tena, como es la carretera Chimborazo Moca Santiago, como es la carretera, señor, de Loja a Zamora - Yanzatza; ir a Yanzatza es como ir al fin del mundo, señor; fíjese que para ir a hacer campaña electoral, tuvimos que entrar por Gualaquiza en avión, tam-

...

poco hay carretera desde el Azuay a Gualaquiza, hay que entrar en avión y de ahí ir a Yanzatza; como es otros caminos orientales, Da pena, señor Presidente, primera vez que tengo yo que reconocer que está abandonado el Oriente ecuatoriano; transitar por esas carreteras, señor Presidente, es un suplicio; es hora ya de que el Ecuador que tiene que defender constantemente su patrimonio territorial frente a la codicia de nuestro mal vecino, se preocupe de los caminos orientales, de las carreteras del Oriente. De ahí, el Proyecto establece asignaciones para estas carreteras; ya hace más allá de cuarenta y cinco días que lo presentamos y no sé dónde anda ese Proyecto, no sé por dónde anda; la otra vez, para sacar una copia de él, tuvo el señor Secretario que perder más allá de dos horas; de ahí señor Presidente que, muy respetuosamente, pido a su Señoría -- que algún momento esté en el Orden del Día ese Proyecto, para que siquiera pase en primera, señor Presidente; yo sí le pido a usted, señor Presidente; ese ir, repito, de Loja a Zamora, a Yanzatza, es como ir de aquí a dónde digo yo, a Cúcuta, al norte de Colombia, señores, pero sí se va a Cúcuta se va por buenos caminos o caminos regulares; viajar de Loja a Zamora que es un trecho relativamente corto, se necesitan tres horas o dos horas, siendo un buen volante. Y un último caso, señor, para que hablen los que vienen después de uno, es un comentario muy escandaloso, el contrabando que se ha introducido por las aduanas de la Provincia de El Oro, contrabando fabuloso, de toda clase de artículos, inclusive más de una docena de automóviles de diferentes marcas, con la circunstancia que son robados en otros países y entran de contrabando al Ecuador. Como esto no puede pasar desapercibido, la Cámara debe preocuparse, señor Presidente, no es una denuncia falsa, como no lo fue y se ha verificado ya, la denuncia del hundimiento de las bodegas contruidas, de la ampliación de los muelles de Puerto Nuevo-Guayaquil; ojalá la Comisión nos presente el informe; muy respetuosa, muy delicadamente le pido al señor Presidente de la Comisión que presente este informe; ha habido hundimiento de esas bodegas, de catorce centímetros, ya se imaginan ustedes, las paredes se han cuarteado, y la explicación del Gerente de Autoridad Portuaria, es que de esas bodegas va a haber cartones, no sé, para carga pesada, pero cartones, los cartones han de tener algo pues, señores, y sin que se las haya usado, se han hundido catorce centímetros, y están patinando, desliziándose hacia el centro del estero. Ahora, otro caso, señor, lo que se ve, que este Ministro que viene aquí, y es una letanía, es más latoso que -



...

las latas que fabrica, el Ministro de Finanzas controla muy mal las áreas que están a su cargo; ese contrabando en la Provincia de El Oro, señor, tampoco podemos nosotros mirarlo indolentes, y yo quiero pedir, para terminar, señor Presidente, que se nombre una Comisión para que exhaustivamente nos dé una información sobre las irregularidades que han acontecido en esa provincia mártir de la Patria, como es la Provincia del El Oro; si su Señoría tiene la bondad, hoy día está usted de magnifico carácter, lo felicito señor Presidente, de nombrar la Comisión, que no quiero integrarla yo, yo le suplicaría lo haga y lo agradecería. Gracias, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Se acoge el pedido y se nombrará la Comisión para esta investigación. El H. Garrido, por favor.-----

H. GARRIDO JARAMILLO: Gracias, señor Presidente. Señores Legisladores: tres son los motivos por los cuales me voy a dirigir a esta H. Cámara: Primero para agradecer al señor Representante Nacional, Don Assad Bucarám, por su preocupación permanente de que la construcción de la carretera Loja-Zamora- Yanzatza-Gualaquiza, sea una realidad lo más pronto posible. En realidad, debo informar que esta obra de interés nacional, ya están hechos los estudios en su mayor parte, pero es conveniente que en la sección que corresponde de Zamora- Yanzatza- Gualaquiza, sea considerada por el Gobierno Nacional con este Decreto presentado por el señor Assad Bucarám; a nombre de mi Provincia y la de Zamora Chinchipe, mil gracias por su preocupación, al H. Assad Bucarám. En segundo lugar, señor Presidente, debo manifestar a la Cámara que el bloque independiente está muy preocupado por lo que significa el gran problema nacional de el saneamiento ambiental a nivel rural. Conocemos los ecuatorianos -- que el sesenta y cinco por ciento de la población ecuatoriana se encuentra ubicada en el área rural, y que de ese sesenta y cinco por ciento, sólo el once por ciento de la población, tiene servicios sanitarios mínimos; el ochenta y nueve por ciento de la población, señor Presidente, no cuenta con esos servicios; es decir que con esta actitud, los gobiernos ecuatorianos y el pueblo ecuatoriano sólo recuerda al sector agropecuario y al indio ecuatoriano, para las novelas, para las canciones y para las quejas. Decimos -- que debemos actuar con criterio nacional y aunar esfuerzos para que la integración ecuatoriana sea una verdad; pero, señor Presidente, si las condiciones en las que se debate el agro ecuatoriano, son tan miserables, llenan de pavor, son motivo de preocupación de la Comisión

...

de Derechos Humanos, con la que deberíamos hacer un análisis porque se preocupe también por la permanencia y vigencia de los derechos humanos en el área rural; las condiciones en que se debate el agro ecuatoriano, señor Presidente, debe preocupar profundamente, y las inversiones que el Estado ecuatoriano haga para solucionarlas, a la Cámara debe preocuparle profundamente. Por esta razón, preocupado no de un problema solamente seccional, sino de un problema nacional, es que hemos preparado un Proyecto de Decreto para la creación del Fondo Nacional de Saneamiento Ambiental, que quisiéramos, señor Presidente, que a la brevedad posible sea considerado en la Cámara; esta solución que estamos buscando y que creemos que la H. Cámara le dará la atención debida, tiene ya un antecedente, con el cual -- queremos llegar ante los HH. Legisladores, recordándoles que hace un año se comprometieron ellos a ayudar a la Provincia de Loja, a dotar de agua para consumo humano de sus parroquias, del sector fronterizo, de ese cordón fronterizo que también nos acordamos solamente -- cuando hay conflagración bélica con nuestro vecino país del sur, para que en apoyo y recordando aquella promesa especialmente de los Legisladores de Pichincha, lo apoyen y la Cámara le dé la celeridad que requiere. Señor Presidente: en tercer lugar, hago conocer a usted que una distinguida Comisión de ediles y de pobladores del Cantón Calvas, de la Provincia de Loja, se ha trasladado a la ciudad de Quito, para buscar el apoyo y el respaldo de las autoridades nacionales, en las cuales no ha encontrado el eco que ellos ambicionaban; no han sido recibidas por las autoridades, y en esa forma, no se ha atendido sus reclamaciones. Nosotros debemos protestar por ese trato indiscriminado para nuestros compatriotas de el próspero Cantón Calvas, que ha sido por muchos años, el valuarte de la economía, del desarrollo y del progreso lojano, para que las autoridades los atiendan como ellos se merecen, y atiendan los problemas de la frontera como corresponde a un pueblo que se dice ser patriota y que defiende sus fronteras. Las fronteras, señor Presidente, solamente las defenderemos cuando demos demostración de ello con actos que verdaderamente signifiquen una preocupación del sector público; el sector público debe preocuparse especialmente, y así lo han manifestado en brillantes discursos, muchos de los oradores permanentes del Congreso Nacional, y en muchas comisiones que se han trasladado a la Provincia de Loja también se ha manifestado este criterio señor Presidente; pero las obras son absolutamente nulas, negativas, no llegan siquiera a los pueblos fronterizos. El setenta y cinco

...  
por ciento de la población rural de la Provincia de Loja, está en el agro, señor Presidente; el setenta y cinco por ciento no es atendido. En vista de eso, y como una medida paliativa, como ese chupón que -- anunció hace unos momentos el Legislador Rodolfo Baquerizo, queremos los tres Legisladores de la Provincia de Loja, licenciado Pío Oswaldo Cueva, doctor Adolfo Coronel, y se ha sumado a ellos el señor Coronel Rafael Armijos y quien les habla, para solicitar a la Cámara -- la sensibilidad adecuada para que se dé lectura y se apruebe este -- Acuerdo que ya cuenta con el respaldo de más de cuarenta Legislado-- res, señor Presidente. Muchas gracias.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario. sírvase retirar el Acuerdo y -- leerlo.-----

SEÑOR SECRETARIO: "La Cámara Nacional de Representantes, Considerando: Que el catorce de octubre, el Cantón Calvas, de la Provincia de Loja, celebra el ciento treinta y ocho aniversario de fundación cantonal; Que durante los ciento dieciocho años de vida independiente, Calvas y su cabecera cantonal, Cariamanga, se han distinguido por su aporte cultural, económico y patriótico en el progreso del sur de la Patria; que este cantón fronterizo que nunca ha merecido la atención de los poderes públicos, ha constituido y seguirá constituyendo el -- valuarte sin relevo de la nacionalidad ecuatoriana; Y, Que es deber de la Cámara Nacional de Representantes, atender de manera urgente -- las necesidades materiales, así como reconocer y relieves los méritos culturales, sociales y el espíritu cívico de todos los pueblos de la Patria, ACUERDA: Saludar al Cantón Calvas en esta magna fecha, ex-- presándole la felicitación más sentida por su brillante trayectoria como ejemplo de pujanza y trabajo constructivo. Solicitar a la H. -- Comisión de Presupuesto, la inclusión de las siguientes asignaciones en el Presupuesto de mil novecientos ochenta y dos: 1ª. Cincuenta mi-- llones de sucres como contraparte del pago del préstamo para el agua potable de la ciudad de Cariamanga. 2ª. Cincuenta millones de sucres como contraparte del préstamo para la rectificación, ensanchamiento y asfaltado de la carretera Catamayo-Gonzanamá Cariamanga- Sozoranga Macará. 3ª. Publicar el presente Acuerdo por la prensa nacional. Da-- do en Quito, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Re-- presentantes, el primer día de octubre de mil novecientos ochenta y uno". Hata ahí el texto del Acuerdo, señor Presidente,-----

SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración de la Sala el Acuerdo . Los señores Legisladores que estén conformes, que se sirvan levantar el

...

brazo. Se aprueba este Acuerdo. A propósito, señores, hay un pedido en el sentido de que conste en forma específica el apoyo del bloque cefepista, y entiendo que de todos los señores Legisladores que han alzado el brazo. En todo caso, quiero aprovechar la oportunidad señores Legisladores, para que la Cámara apruebe las salutations -- que la Provincia de Los Ríos, Babahoyo, Ventanas, etcétera, tendríamos que sacar los próximos días por sus festividades; de tal manera que entiendo de que toda la Sala estará de acuerdo en que se hagan estas salutations, igualmente para Guayaquil en su oportunidad, sin perjuicio de que tendríamos que hacer la Sesión especial de Homenaje. Señor Secretario, le tocaba al H. Manuel Valencia; él dejó en Secretaría, un Acuerdo con respecto a la solicitud presentada para que el monumento a Honorato Vásquez, en su memoria, pueda realizarse. Sírvase leerlo, señor Secretario.-----

SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "La H. Cámara Nacional de Representantes, Considerando: Que la Nación está en deuda para con la egregia figura de don Honorato Vásquez, maestro en el estudio y la defensa del Derecho Territorial ecuatoriano, como es de público reconocimiento; Que por varias ocasiones se ha decretado la erección de la estatua de tan esclarecido varón, a fin de mantener vivo su recuerdo y ejemplaridad ante las actuales y venideras generaciones, pues Vásquez fue también gran poeta y artista plástico; Que es menester que sus obras literarias se recogan en volúmenes que sirvan de enseñanza a las juventudes, a quienes en su vida, supo Vásquez -- ilustrar desde la alta posición de Rector de la Universidad de Cuenca. RESUELVE: 1ª. Disponer que se erija en la ciudad de Cuenca, tierra natal de Honorato Vásquez, el monumento que perpetúe su memoria, para lo cual, la Ilustre Municipalidad de Cuenca, recibirá con cargo al Presupuesto del Estado, la cantidad de cuatro millones de sucres, parte de cuya suma servirá para cubrir el valor de la expropiación del terreno de propiedad del señor ingeniero Jaime Rivadeneira Larco y su señora, terreno que está situado entre las avenidas Roberto Crespo Toral, Miguel Cordero Dávila y Alfonso Cordero Palacios, de la prenombrada ciudad, expropiación que se ordena mediante la presente Resolución. 2ª. En el preindicado lugar, se construirá el -- parque o plazoleta que llevará el nombre de Honorato Vásquez, inscribiéndose al pie del monumento, la frase que diga: "Tributo de la Cámara Nacional de Representantes del Ecuador, a don Honorato Vásquez, Patriota defensor del Derecho Territorial ecuatoriano. 1.981". 3ª. Se encomienda a la Universidad Estatal de Cuenca, la edición de las obras jurídicas, lingüísticas, literarias y poéticas, destinando pa-

...

ra el cumplimiento de este honroso cometido, la cantidad de un millón de sucres, que será igualmente asignada en el Presupuesto del Estado. Dado, etcétera. Firman: HH. doctor Manuel Valencia Vásquez y - doctor Severo Espinosa".-----

SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración de la Sala. Los señores Legisladores que estén de acuerdo con el texto que ha sido leído, que se sirvan levantar el brazo. Se aprueba la Resolución. Tiene la palabra el H. Merino.-----

H. MERINO MUÑOZ: Señor Presidente: tres pedidos muy cortos. El primero se relaciona con un pedimento a la Presidencia del CONADE, con el objeto de que se atienda favorablemente la solicitud formulada -- por el Consejo Provincial de Chimborazo, mediante oficio 572-81, de veintidos de agosto de este año, por el cual se solicita una transferencia de fondos dentro de su propio presupuesto. La segunda, señor Presidente, es el caso que hace un año aproximadamente, se creó, con el beneplácito de los campesinos y con bombos y platillos, la Parroquia Cacha, en el Cantón Riobamba, de la Provincia de Chimborazo, y esta comunidad de Cacha se llama Cuna de la Nacionalidad o del Reino de Quito, por haber sido el asiento de los Duchicelas; sin embargo, señor Presidente, pese a haberse nombrado asimismo hace un año, la Junta de Mejoras, y haberse designado las autoridades de la parroquia, hasta este momento, el Ministerio de Gobierno no cursa los fondos necesarios para el mantenimiento de esa parroquia, y los sueldos respectivos de las autoridades. Entiendo, señor Presidente, que esto es una burla que se ha hecho a una comunidad de campesinos, por lo que solicito a usted que se oficie al Ministerio de Gobierno, con el objeto de que se cumpla con las respectivas obligaciones por parte del Estado. Finalmente, quiero presentar, a nombre del bloque de Izquierda Democrática, un Proyecto por el cual se crea el Cantón Atahualpa, en la Provincia del El Oro, cuya cabecera cantonal será la Parroquia Paccha. El bloque de Izquierda Democrática respalda y solicita que este Proyecto sea remitido a la Comisión respectiva para su estudio y aprobación. Muchas gracias, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el H. Gallegos.-----

H. GALLEGOS DOMINGUEZ: Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy -- corto... (Interrupción).-----

SEÑOR PRESIDENTE: Perdón H. Gallegos. Me permito, frente a las ausencias en la Cámara, señalar simplemente que la Comisión solicitada

...

por el H. Bucarám, quedará conformada en la siguiente forma: el H. Ledesma, el H. Falquez, el H. Lucero, el H. Nicola y el H. Ortíz. Le ruego continuar y excusarme.-----

H. GALLEGOS DOMINGUEZ: Gracias, señor Presidente. Seré muy corto. Desde hace algún tiempo, señor Presidente, quería ordenadamente presentar en estos días de presentación de proyectos, algo que se relaciona con la vida de los organismos seccionales, de los consejos provinciales; no voy a referirme en esta oportunidad ni al Municipio ni al Consejo Provincial de Ríochincha, sino a todos los consejos provinciales del país. La situación que viven los consejos provinciales, es realmente angustiosa, porque dependen exclusivamente del Presupuesto del Estado; es distinta la situación de los municipios que tienen ingresos propios a través de una serie de tributos que se recaudan directamente por las municipalidades. Es angustioso, señor Presidente y señores Legisladores, el verdadero viacrucis que tienen que vivir los consejos provinciales, especialmente sus prefectos y demás dignatarios, que tienen que acudir permanentemente a la ciudad de Quito, para tratar de recabar, de recuperar, de exigir y de obtener los fondos necesarios para la ejecución de las obras que se les ha encomendado por mandato popular. Por ello, señor Presidente, quiero presentar a la Cámara, un Proyecto que sin crear nuevos tributos, sin incluir en el Presupuesto del Estado, sino con la adecuada recaudación de aquellos ingresos, con la adecuada canalización de aquellos ingresos que se generan en las respectivas provincias, vayan directamente, y sean cobrados directamente por los consejos provinciales del país, los que sabrán dar mejor destino que cualquiera de los otros organismos del sector público, a donde están hoy día ingresando esos fondos. Habría sido mi intención, señor Presidente, presentar este momento a la Cámara el Proyecto, pero desgraciadamente, como no sabíamos el momento en que nos tocaría intervenir, he querido en primer lugar someter a consideración del organismo respectivo, rector de los consejos provinciales, al Consorcio de Consejos Provinciales, el Proyecto, porque pienso obtener el respaldo y aprobación de ellos, para darle el trámite correspondiente. Oportunamente, una vez que el Consorcio de Consejos Provinciales se haya pronunciado, tendré mucho gusto, señor Presidente, de entregarle personalmente, para que se tramite a través de las Comisiones Legislativas y del Plenario correspondiente. Muchas gracias, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE: El H. Cevallos.-----

...

H. CEVALLOS Y CEVALLOS: Señor Presidente: en el año de mil novecientos setenta y nueve, presenté en la Secretaría de la Cámara, un Proyecto que declaraba la nulidad de un Decreto de la Dictadura, por el cual se cercenaba el territorio del Cantón Sucre, en Bahía de Caráquez, creando una parroquia denominada Crucita, que de acuerdo a la Ley de Régimen Municipal, era completamente ilegal. La Dictadura, si en verdad es el Gobierno de hecho, en todo caso resolvía respetar la Ley de Régimen Provincial y Ley de Régimen Municipal, pero qué resulta, que en la Dictadura, en los últimos días, se decreta la creación, de la Parroquia Crucita, violando disposiciones reglamentarias que dicen que una parroquia debe ser creada por el cantón al cual pertenece el territorio, no por el cantón que pretende arrebatárselo. En segundo lugar, es necesario que la segregación de un cantón, se la haga previo plebiscito, los ciudadanos mayores de dieciocho años expresan su deseo de pertenecer a otro cantón y asunto terminado; es como el hijo que llega a la mayoría de edad y que le dice al papá: quiero que me mantenga. Correcto. Entonces, si el Cantón Sucre fue segregado, y en la Comisión de lo Civil y Penal, la Asesoría emite un dictamen desfavorable diciendo que ha sido considerado en la Comisión de Límites Internos, pero Lógico, esta Comisión es también de la misma Dictadura y tenía que emitir informe favorable, y el criterio que esgrime la Comisión, me va a permitir señor Presidente que con su venia lo lea. Dice: "Al respecto, y luego de considerar los antecedentes para la expedición del Decreto que se pretende derogar, opinamos que tal derogatoria no es conveniente, una vez que la creación de la parroquia Crucita se realizó con el informe favorable de la Comisión Especial de Límites Internos de la República, informe que tomó en cuenta las condiciones de carácter geográfico, económico, social y de conveniencia turística que favorecen al recinto Crucita. La considerable distancia que le separa de Bahía de Caráquez, ocasiona a Crucita dificultades para su sistema administrativo". Con este criterio, señor Presidente, Tulcán queda más cerca de Colombia, Loja queda más cerca del Perú; todos los cantones tienen lugares que pertenecen a su cantón y que están más cerca de la geografía de otro cantón. Ese no es el criterio jurídico; el criterio jurídico es que el Artículo 8 de la Ley de Régimen Municipal habla clarísimo: el único que puede segregar territorios de un cantón para entregárselos a otro cantón, es el Congreso de la República. Por lo tanto, yo, señor Presidente, como esto está casi al consumarse y es necesario que no existan estas odiosidades entre pueblos hermanos, porque yo creo

...

que si no resolvemos los problemas de límites que tenemos con el veci-  
no del sur, no debemos ensimismarnos pidiendo que los hermanos ecuato-  
rianos nos dividamos. Yo quiero entregarle señor, la carpeta en la -  
cual está inclusive la firma de todos los moradores del sitio Crucita  
de los sitios diferentes que componen la Parroquia Crucita, que no --  
quieren dejar de pertenecer a la Parroquia Charapotó, que para uste--  
des es conveniente que conozca, es uno de los primeros pueblos del --  
Ecuador, es la Historia la que en este caso viene a hacer justicia --  
con un pueblo al que se lo ha querido segregar. Entrego señor, y no  
quiero que lo lean, sólo que lo manden a la nueva Comisión de lo Ci--  
vil para que lo estudie; y quiero hacer una petición formal, señor --  
Presidente, a los Legisladores, especialmente en esto quiero que me -  
disculpen porque no presente el Proyecto de Resolución, porque no lo  
he podido hacer por no tener datos suficientes, y que en la Comisión  
de Presupuesto, señor, consultando con el Ministro de Obras Públicas,  
se declare de primera prioridad la carretera Manabí-Esmeraldas; que -  
nos dejemos de obras pintorescas de carreteras marginales, y que haga  
mos una obra como la carretera Manabí-Esmeraldas, que es San Vicente,  
San Isidro, Diez de Agosto, Pedernales, Taviaso, la redención del --  
Ecuador, porque es zona de producción; dejémonos de tener balnearios  
bonitos con autopistas, con superpistas, y señor, que en el Presupes-  
to del Estado conste partida presupuestaria para la carretera Manabí-  
Esmeraldas, que fue adjudicada en los últimos días de la administra-  
ción del doctor Velasco Ibarra, y que el General Rodríguez Lara, el -  
de aquel carnavalazo, resolvió dejarla declarada desierta pero no se  
la adjudicó a nadie y se dedicó solamente a gozar de los dólares del  
petróleo. Gracias, señores Legisladores.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el H. Márquez Moreno.-----

H. MARQUEZ MORENO: Gracias, señor Presidente. Voy nada más que a --  
utilizar tres minutos. Comenzaré indicando que el desobediente no --  
miente, pero cuesta menos que un diente. Sucede señor Presidente, que  
hace un mes, solicité documentos al señor Ministro de Bienestar Soci-  
al, mediante oficio enviado por Secretaría; desobedeció y no sé si le  
cayó el diente, hace quince días, insistí, señor Presidente, mediante  
una solicitud a su Señoría; usted, con la responsabilidad que le ca--  
racteriza, envió el oficio 348, de veintidos de septiembre del presen-  
te año, indicando que se envíe los documentos que el Legislador que -  
habla ha solicitado. Ha transcurrido, señor Presidente, más de diez  
días, y quiero señor Presidente, que su Señoría ordene al señor Secre-  
tario, dos cosas: que certifique si el señor Ministro de Bienestar So



...

cial, ha mandado tales documentos; y dos: que se dé lectura del Artículo 42, especialmente, en el inciso del mismo artículo del Reglamento Interno de la Cámara, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: sírvase certificar lo solicitado por el H. Marquez.-----

SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Respecto de la primera pregunta, esa certificación la tendría que dar el Secretario de la Cámara, que ha salido a citar en estos momentos al señor Ministro de Salud, pero, fueron enviados los oficios respectivos. "Artículo 42 del Reglamento de la Cámara Nacional de Representantes. Segundo inciso. Los datos o documentos que se solicitaren, deberá enviarlos el funcionario respectivo, dentro del plazo máximo de ocho días. De no hacerlo, el peticionario podrá exigir la comparecencia de dicho funcionario a la Cámara, al Plenario o a la respectiva Comisión". Hasta ahí el segundo inciso del Artículo 42, señor Presidente.-----

H. MARQUEZ MORENO: Haciendo uso de la facultad que me concede el Artículo 42 del Reglamento interno, por cuanto el señor Ministro de Bienestar Social, es el desobediente que no miente, pero cuesta menos que un diente, pido que se le haga comparecer para que determine cuál el motivo de que no ha enviado los documentos de vital importancia, para el asunto que lo presentaré, ya sea en la Cámara, o ya sea en la Contraloría General de la República. Gracias, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE: H. Félix.-----

H. FELIX NAVARRETE: Señor Presidente: voy a ser breve y solamente para pedirle de forma especial, que la próxima semana, la última de la Sesión Ordinaria de este Congreso, se trate de un Proyecto de Ley presentado hace dos años a esta H. Cámara Nacional de Representantes, que trata acerca de la tendencia de las tierras, problema de fondo y muy serio, que está ocasionando graves problemas a los moradores, a los colonos que de diferentes sectores de la Patria, han ido al nororiente ecuatoriano, problema que lo está haciendo el IERAC, en una situación que.....(Interrupción).-----

SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, H. Legislador. Hay un Punto de Orden para que se constate el quórum. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum.-----

SEÑOR SECRETARIO: Existen en la Sala, veintiseis HH. Legisladores, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE: No existe el quórum suficiente. Se clausura la -

...

Sesión.-----

V

El señor Presidente declara clausurada la Sesión, siendo exactamente las doce horas, treinta y cinco minutos.-----

INGENIERO RAUL BACA CARBO.  
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

DOCTOR FRANCISCO GARCES JARAMILLO  
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES



ABOGADO HARRY ALVAREZ GARCIA  
PROSECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES